

ACTA JGL  
18/09/2024  
JGA/MEGG



AYUNTAMIENTO  
TRES CANTOS

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS, EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024.**

**Asistentes:**

**ALCALDE- PRESIDENTE**

D. JESÚS MORENO GARCÍA

**Vocales**

PRIMER TENIENTE DE ALCALDE:

D. JAVIER JUÁREZ DE LA MORENA

SEGUNDA TENIENTE DE ALCALDE:

DÑA. ELISA MIGUEL ÁGUEDA

TERCERA TENIENTE DE ALCALDE:

DÑA. SONIA LOLO AIRA

CUARTA TENIENTE DE ALCALDE:

DÑA. M. DEL MAR SÁNCHEZ CHICO DE  
GUZMÁN

En la Sala de Alcaldía, el día 18 de septiembre de 2024, siendo las nueve horas, se reúnen los señores citados al margen. Preside el Alcalde D. Jesús Moreno García y actúa como Secretario Accidental D. Javier González Arranz.

**Secretario General Accidental**

D. JAVIER GONZÁLEZ ARRANZ

Tras comprobar la existencia del quórum suficiente, para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, el Sr. Presidente de la Junta, da inicio a la misma, que se celebra con el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

**SECRETARIA:**

**Nº 369/2024.- SECRETARÍA.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL PASADO 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024.**

No se formula ninguna observación a la misma y es aprobada por unanimidad el Acta de la Sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el 11/09/2024 Ordinaria.

ACTA JGL  
**18/09/2024**  
JGA/MEGG



**AYUNTAMIENTO  
TRES CANTOS**

## **ALCALDÍA**

**N.º 370/2024 .- ALCALDÍA.- PROPUESTA DEL ALCALDE PRESIDENTE RELATIVA A DAR CUENTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS POR RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN Y SUBVENCIONES DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 2024.**

**La Junta de Gobierno Local, por unanimidad ACUERDA:**

**PRIMERO:** Tomar conocimiento de las resoluciones del Servicio de Contratación:

1. TOMAR CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 4076/2024 de 29 de julio de 2024 referente a la reasignación de anualidades del contrato de servicio de “Diseño gráfico”. EXPTE.: 2023/36/CON.
2. TOMAR CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 4107/2024 de 30 de julio de 2024 referente a la adjudicación del contrato de concesión de servicios de “cafetería y restauración para el centro municipal de mayores “Antonio Somalo Bernal”, en Tres Cantos. EXPTE. 2024/01/CON.
3. TOMAR CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 4108/2024 de 30 de julio de 2024 referente a la aprobación de la RC complementaria para el contrato de servicios de “asesoría jurídica para jóvenes”. expte. 2024/11/con, por error en la determinación del iva a aplicar en dicho contrato. EXP 2024/11/CON
4. TOMAR CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 4124/2024 de 31 de julio de 2024 referente a la reasignación de anualidades del contrato de servicio de “diseño gráfico”. exp 2023/36/con
5. TOMAR CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 4138/2024 de 1 de agosto de 2024 referente a la primera prórroga del contrato administrativo del servicio de “Teleasistencia avanzada en el municipio de Tres Cantos”. Exp 2022/01/con.
6. TOMAR CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 4139/2024 de 1 de agosto de 2024 referente a la aprobación del expediente de contratación del servi-

**ACTA JGL**  
**18/09/2024**  
JGA/MEGG



**AYUNTAMIENTO**  
**TRES CANTOS**

cio de “Cabalgata de los Reyes Magos 2025”, del municipio de Tres Cantos. Exp 2024/26/CON

7. TOMAR CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 4140/2024 de 1 de agosto de 2024 referente a la aprobación del expediente de contratación del servicio de “ATRACCIONES, INSTALACIONES Y DECORACIONES NAVIDEÑAS PARA LAS CAMPAÑAS DE NAVIDAD 2024/2025 Y 2025/2026 del ayuntamiento de tres cantos”, del ayuntamiento de Tres Cantos. EXPTE.: 2024/25/CON

8. TOMAR CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 4154/2024 de 2 de agosto de 2024 referente a la incautación de garantías definitivas, del expte. 2023/03/pat y 2023/04/pat. por extinción anticipada por incumplimiento del adjudicatario, la mercantil , adjudicataria de las dos concesiones administrativas de uso privativo de dominio público municipal. EXPTE.: 2023/03/pat y 2023/04/pat.

9. TOMAR CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 4225/2024 de 13 de agosto de 2024 referente a la aprobación de expediente de contratación del servicio de “control de colonias felinas urbanas(cica) en el municipio de Tres Cantos”, EXPTE.: 2024/22/con

**SEGUNDO:** Tomar conocimiento de las resoluciones del servicio de subvenciones

1. TOMAR CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 4120/2024 de 31 de julio de 2024 referente a la subvención nominativa a favor de la Asociación de Empresas, Comerciantes y Autónomos de Tres Cantos (ASECATC), NIF n.º G-86610136, en virtud del art. 22.2) de la ley 38/2006, de 17 de noviembre, general de subvenciones, a través de convenio de colaboración.

**N.º 371/2024 .- ALCALDÍA.- PROPUESTA DEL ALCALDE PRESIDENTE RELATIVA A DAR CUENTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE LA RESOLUCIÓN APROBADA POR AVOCACIÓN DEL DECRETO DE ALCALDÍA N.º 2024/4493 .**

**La Junta de Gobierno Local, por unanimidad ACUERDA:**

**PRIMERO:** Dar cuenta a la Junta de Gobierno Local del Decreto de Alcaldía n.º 2024/4493.

ACTA JGL  
18/09/2024  
JGA/MEGG



AYUNTAMIENTO  
TRES CANTOS

## SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDÍA

**N.º 372/2024.- CULTURA. PROPUESTA DE LA CONCEJALA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO RELATIVA A LA PRIMERA PRÓRROGA DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO DE “ESCUELA MUNICIPAL DE TEATRO”. EXP 2022/07/CON**

**La Junta de Gobierno Local, por unanimidad ACUERDA:**

- Primero:** **AUTORIZAR** la PRIMERA PRÓRROGA del contrato administrativo del servicio de “ESCUELA MUNICIPAL DE TEATRO”, a  
hasta el 16 de Octubre de 2025, en las mismas condiciones de ejecución establecidas en el contrato.
- Segundo:** **AUTORIZAR Y DISPONER** el gasto por importe de 51.508,60€, (7.554,60€ para el año 2024 y 43.954,00€, para el año 2025), actividad exenta de IVA.
- Tercero:** **EXPEDIR** una certificación del Acuerdo para su incorporación al expediente de contratación.
- Cuarto:** **DAR TRASLADO** del Acuerdo a la Intervención General Municipal, a la Tesorería General Municipal, así como a la Concejalía de Cultura.
- Quinto:** **NOTIFICAR** el Acuerdo a la interesada. Que se emita de forma URGENTE certificado de Secretaría, acreditando el Acuerdo adoptado en esta Junta de Gobierno Local y documento en la que conste la delegación en la Junta de Gobierno Local, la competencia para la aprobación de dicha propuesta

## CUARTA TENENCIA DE ALCALDÍA

**N.º 373/2024.- HACIENDA Y PATRIMONIO. PROPUESTA DE LA CONCEJALA DE HACIENDA Y PATRIMONIO RELATIVA AL ARCHIVO DE LAS ACTUACIONES PRACTICADAS Y DERIVADAS DEL PROCEDIMIENTO INCOADO MEDIANTE ACUERDO N.º 217/2024 ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN CELEBRADA EL 24.04.2024 POR DESAPARICIÓN SOBREVENIDA DEL OBJETO DEL**

ACTA JGL  
18/09/2024  
JGA/MEGG



AYUNTAMIENTO  
TRES CANTOS

## PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE OFICIO

**La Junta de Gobierno Local, por unanimidad ACUERDA:**

**Primero:** **Archivar** todas las actuaciones practicadas y derivadas del procedimiento incoado mediante acuerdo n.º 217/2024 adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 24.04.2024 por desaparición sobrevinida del objeto del procedimiento de recuperación de oficio incoado a \_\_\_\_\_ como ocupante del inmueble municipal sito en la \_\_\_\_\_, así como el recurso de reposición interpuesto por este contra el acuerdo n.º 311/2024, adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 03.07.2024, que trae causa del anterior y que ordena el desalojo del mencionado inmueble; toda vez que ha quedado acreditado que \_\_\_\_\_ ha dejado de residir en el mismo.

**Segundo:** **Expedir una certificación** del acuerdo que se adopte para su incorporación al expediente, dando traslado al Servicio de Patrimonio del Departamento de Urbanismo del Área de Gobierno de Ciudad y Recursos Humanos

**N.º 374/2024.- HACIENDA Y PATRIMONIO. PROPUESTA DE LA CONCEJALA DE HACIENDA Y PATRIMONIO RELATIVA A LA INCOACIÓN DE NUEVO EXPEDIENTE DE RECUPERACIÓN DE OFICIO DEL SUELO DE USO DEPORTIVO ZO.8 DEL PGOU DE TRES CANTOS**

**La Junta de Gobierno Local, por unanimidad ACUERDA:**

**Primero:** Incoar nuevo expediente de recuperación de oficio de la plena posesión del terreno vallado con una superficie de unos 1.120 m<sup>2</sup>, sito en el suelo de uso deportivo \_\_\_\_\_, que tiene acceso a través de un camino de tierra de unos 70 metros lineales desde \_\_\_\_\_ de Tres Cantos, así como de la edificación principal y de las construcciones accesorias existentes en el mismo.

**Segundo:** Conferir trámite de audiencia por plazo de diez días a los ocupantes del inmueble:

ACTA JGL  
18/09/2024  
JGA/MEGG



AYUNTAMIENTO  
TRES CANTOS

; procedien-  
do a su notificación en el citado inmueble.

Durante el mencionado plazo el expediente se encuentra a su disposición en el Ayuntamiento de Tres Cantos, plta segunda para su consulta. En ese mismo plazo podrán formular las alegaciones que consideren procedentes.

**Tercero:** Expedir una certificación del acuerdo que se adopte para su incorporación al expediente , dando traslado al Servicio de Patrimonio del Departamento de Urbanismo del Área de Gobierno de Ciudad y Recursos Humanos

### **TERCERA TENENCIA DE ALCALDÍA**

#### **N.º 375/2024.- JUVENTUD E INFANCIA. PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE JUVENTUD E INFANCIA RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN OTOÑO JUVENTUD**

**1º** La Concejalía de Juventud e Infancia presenta para su aprobación la programación de otoño para jóvenes.

**2º** Visto el informe emitido por la Directora de Juventud, , de fecha 6 de septiembre de 2.024 en aplicación de los artículos 172 y 175 del ROF, del tenor literal siguiente:

“Desde la Concejalía de Juventud e Infancia se ha organizado la programación de cursos y actividades de otoño, con el objetivo de ofertar un programa de actividades para la ocupación del tiempo libre de los niños, niñas y adolescentes de nuestra ciudad así como la formación de adolescentes y jóvenes en el ámbito de la animación y el fomento de la participación juvenil.

Asimismo, se realizarán diferentes intervenciones de educación para la salud con adolescentes en ámbito escolar, así como talleres de apoyo al aprendizaje.

Las actividades formativas, según el formato, se desarrollarán en centros escolares, Casa de la Juventud y en el Espacio Ferial así como en otras instalaciones municipales y espacios públicos cuando sea preciso:

#### **CURSO DE MONITORES DE TIEMPO LIBRE**

El curso de monitor/a de tiempo libre ofrece conocimientos, técnicas y herramientas para trabajar con infancia y juventud en el ámbito del tiempo libre y aporta formación útil si estás trabajando en educación o en la intervención social. Comienza en octubre y finaliza en diciembre

**ACTA JGL**  
**18/09/2024**  
JGA/MEGG



**AYUNTAMIENTO**  
**TRES CANTOS**

Edad : jóvenes con 17 años cumplidos al inicio del curso, con titulación en ESO

Contenidos:

1. Área sociocultural

1.1 Cultura y tiempo libre

1.2 Sociología de la infancia y juventud de nuestro tiempo

2. Área educativa

2.1 Educar en el tiempo libre

2.2 Los agentes de la intervención educativa. El monitor de tiempo libre

2.3 Los destinatarios de la intervención: infancia, adolescencia y juventud desde una perspectiva integral

2.4 Planificar la intervención

2.5 Experiencias y proyectos de actividades de tiempo libre

3. Área de técnicas y recursos para la animación:

3.1 Creatividad en la animación

3.2 Técnicas de expresión y comunicación. Metodologías

3.3 Técnicas de animación físico-recreativas y naturaleza

Modalidad: fase teórico-práctica de 150 horas (presencial y online), fase prácticas: 120 horas

Precio: 230 € (que se abonarán directamente por los alumnos a ESCUELA DE TIEMPO LIBRE LA ESCALERA (AILEA S.L.), homologada por la Consejería de Juventud de la Comunidad de Madrid, registrada con el número 150. AILEA,S.L.)

Incluye: Sesiones teórico-prácticas , alojamiento y transporte en la salida de fin de semana, dossier del curso, material para actividades, tutorías individualizadas, seguros, bolsa de prácticas, bolsa de empleo y título homologado por la Comunidad de Madrid.

La programación del curso contempla la realización de una salida de prácticas que tendrá lugar durante un fin de semana, de manera intensiva, en un albergue juvenil. Los gastos de la salida se asumirán desde la Concejalía de Juventud, así como la formación correspondiente a los contenidos relativos a los temas de legislación, responsabilidad civil y penal (impartidos por la abogada de la asesoría jurídica de Juventud).Plazas: 25

**ACTA JGL**  
**18/09/2024**  
JGA/MEGG



**AYUNTAMIENTO**  
**TRES CANTOS**

## **ESCUELA DE MONTAÑA Y NATURALEZA**

La Escuela de Montaña es un proyecto dirigido a niños, niñas y adolescentes de 6 a 17 años, diferenciados por grupos de edad, que tiene como principal objetivo ofrecer un ocio diferente a los jóvenes, creando un espacio que favorece el desarrollo de valores vinculados al medio ambiente y las relaciones saludables entre iguales.

Las actividades se sustentan en 4 pilares básicos de aprendizaje adaptados a la edad de cada grupo:

- Formación en montaña: aprendiendo a disfrutar de la montaña y del medio natural con respeto y seguridad.
- Educación medioambiental: Conocer, cuidar y respetar nuestro entorno natural.
- Agilidad emocional: Facilitando el desarrollo de habilidades personales, el pensamiento crítico y la resiliencia.
- Habilidades relacionales: Fomentando relaciones equitativas, respetuosas y trabajo en equipo.

Trabajando con una metodología experimental, lúdica y participativa basada en el aprendizaje activo desde el hacer y el descubrir.

### OBJETIVOS:

- Crear un grupo de niñas, niños y adolescentes generando un espacio de confianza y desarrollo.
- Fomentar una actitud de responsabilidad y cuidado dentro el medio natural.
- Potenciar el desarrollo de habilidades personales, el pensamiento crítico y la resiliencia.
- Favorecer el desarrollo de habilidades relacionales para crear relaciones saludables.
- Favorecer el aprendizaje de deportes de montaña (escalada, orientación, vivac, senderismo, etc.) y del entorno natural (flora y fauna)

Se estructura en dos sesiones mensuales que se realizan los sábados y los domingos y dos salidas al trimestre en el medio natural de Tres Cantos o por la sierra de Madrid para trabajar en mayor contacto con la montaña..

La cuota de participación es de 35 € mensuales que abonan directamente los participantes a NANUK EXPERIENCE (empresa adjudicataria del servicio).PLAZAS: 250



ACTA JGL  
18/09/2024  
JGA/MEGG



AYUNTAMIENTO  
TRES CANTOS

## **CURSO DE PREMONITORES**

En este curso se desarrollan capacidades, aprendizaje de técnicas, juegos, canciones, talleres, veladas y se compartirán la experiencia con otros jóvenes.

Fechas: octubre/ noviembre, incluye una salida de fin de semana en el entorno natural de la Comunidad de Madrid. Edad: jóvenes de 15 a 17 años, preferentemente que colaboren en alguna asociación o colectivo local así como en las comisiones de participación infantil y adolescente del PLIA. Contenidos:

1. El concepto de educación y la educación en el tiempo libre educativo
2. El perfil de los monitores/as en la educación en el tiempo libre educativo y las actividades deportivas
  - 2.1 La acción educativa: preparación , realización y evaluación
  - 2.2 El juego como recurso educativo
  - 2.3 La animación y la expresión en las actividades de tiempo libre educativo

Plazas:20

Se ha contratado a la Asociación Juvenil 3C para la impartición del curso. Cada participante abonará una cuota de 20 € a la AJ3C por la inscripción en el curso teórico y desde la Concejalía de Juventud se asumirá el gasto de 1.938 € , IVA exento, de los costes de la salida de prácticas del fin de semana (formadores, autobús y albergue).

## **TALLERES DE EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL**

El programa Educación para la Salud con jóvenes de la Concejalía de Juventud, tiene como objetivo proporcionar a las y los adolescentes, una formación afectivo-sexual basada en la salud y el placer, en el fomento de la autoestima y la autonomía, en la libertad de elección desde el conocimiento, en la igualdad de mujeres y hombres, y en el respeto a las diferentes orientaciones sexuales.

En el marco del Programa de Colaboración con Centros Escolares de Secundaria, el Ayuntamiento, desde las **Concejalías de Educación y Juventud** en el curso **2019-2020** puso en marcha, en los centros de secundaria, un programa piloto de educación afectivo-sexual para desarrollarse en las 34 aulas de 1º y 3º de ESO en los centros educativos IES Sampedro, A. López, Jorge Manrique y Montserrat Caballé, se realizaron dos sesiones de 45-50 minutos por aula (64 sesiones en total). Han participado 850 alumnos.

En el curso **2020-2021**. En total se ha trabajado con 1385 alumnos y alumnas de ESO.

ACTA JGL  
**18/09/2024**  
JGA/MEGG



AYUNTAMIENTO  
**TRES CANTOS**

En el curso **2021-2022** se ha trabajado con todos los cursos de la ESO en los cuatro centros públicos, IES J.L. Sampedro, Pintor A. López, J. Manrique y Montserrat Caballé, incorporándose en este curso el Colegio Humanitas .

En el curso **2022-2023** se ha trabajado con ESO en el IES J.L. Sampedro, Pintor A. López, J. Manrique ,Montserrat Caballé, Colegio Humanitas incorporándose en este curso Los Camilos con el alumnado de ciclos formativos.

Durante el curso escolar **2023/2024** se ha trabajado con 50 grupos de ESO y Formación Profesional del IES Antonio López, IES Montserrat Caballé, IES Jorge Manrique, IES Sampedro y colegio Humanitas y Centro San Camilo. En total se ha intervenido con unos 1500 alumnos y alumnas .

Para el curso escolar **2024/2025** se ofertarán talleres para 61 grupos de los centros de secundaria.

Objetivos de los talleres:

- Desarrollar competencias, habilidades y destrezas que permitan expresar, comprender y gestionar emociones, deseos y necesidades desde el cuidado propio y de las demás personas.
- Promover la comprensión y aceptación de la propia sexualidad, así como las sexualidades de las demás personas.
- Fomentar el desarrollo personal, teniendo especial relevancia la construcción de un autoconcepto positivo y una autoestima ajustada.
- Establecer relaciones de compañerismo, amistad, sentimentales u otras desde la equidad, el respeto y los buenos tratos.
- Valorar la lucha de los feminismos en favor de la igualdad en derechos y oportunidades de las mujeres, y en la visualización crítica de los roles y estereotipos de género. Promover actitudes positivas hacia la diversidad sexual y la diversidad de expresiones de género.

### **TALLERES DE PREVENCIÓN EN EL USO DE LAS TIC**

La Concejalía de Juventud desarrolla diferentes líneas de trabajo dirigidas al alumnado con el objetivo de proporcionarles el conocimiento de los riesgos en el uso de internet y las redes sociales y facilitar las herramientas adecuadas para poder afrontarlos.

Durante el curso 2020/2021 se han impartido 16 talleres a alumnos de 1º de ESO.

Durante el curso escolar 2021/2022 se han realizado 50 sesiones , dirigido a los alumnos .de de ESO y 7 sesiones del taller dirigido a las familias de las ampas de centros de primaria.

En el curso escolar 2022/2023 se han realizado 45 sesiones dirigido a los alumnos .de 1º y 2º de ESO.

ACTA JGL  
18/09/2024  
JGA/MEGG



AYUNTAMIENTO  
TRES CANTOS

Durante el curso 2023/2024 no se han impartido los talleres .

Para el primer trimestre del curso 2024/2025 está previsto realizar 24 talleres con alumnado 1º y 2º ESO, y 1 taller para la Escuela de familia de las AMPAS centros educativos de Tres Cantos.

## **FORMACIÓN EN PREVENCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD CON JÓVENES Y FAMILIAS.**

### **Septiembre**

- Charla presencial para familias: Ponencia presencial para Madres y Padres sobre **“EL CEREBRO ADOLESCENTE: esa olla a presión a regular”**. Lugar Casa de la Juventud.

Jueves 26 de septiembre de Junio a las 18 horas

Impartida por (psicólogo experto en la prevención y tratamiento de Riesgos Psicosociales en la adolescencia)

### **Octubre**

- Curso presencial para familias: **EDUCAR PARA LA VIDA**

**NOSOTR@S, MADRES Y PADRES** :La nueva generación. La parentalidad responsable y positiva, respuesta a las necesidades de la sociedad actual.La práctica de la inteligencia emocional en el ámbito familiar.Una nueva forma de comunicarnos : La comunicación no violenta. Mirar hacia dentro: mindfulness o atención plena.

**LA REGULACIÓN PARENTAL Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LA COMUNICACIÓN Y EL OCIO.** La prevención desde la regulación parental. Normas y límites. Estrategias de regulación parental.

**GESTIÓN DE TENSIONES Y CONFLICTOS HACIA UNA COMPRENSIÓN DE LOS CONFLICTOS** “Cuando me topo con un muro” -Las resistencia y la comunicación conciliadora. Ingredientes para una comunicación saludable en momentos de crisis.

8, 15 y 22 de octubre a las 18 horas,  
Impartida por FAD

- Conferencia para familias: **“Claves para desarrollar y mejorar las competencias emocionales en los adolescentes”**

Jueves 24 de octubre a las 18 horas

ACTA JGL  
**18/09/2024**  
JGA/MEGG



**AYUNTAMIENTO  
TRES CANTOS**

Impartida por Gema Gutiérrez Díaz Profesora del Máster Propio UCM en “Inteligencia Emocional e Intervención en Emociones y Salud” y el “Especialista en Intervención en la Ansiedad y el Estrés”.

- Programa escolar **“Drogas o tú”** en el IES Jorge Manrique .

## **Noviembre**

- Charla online: **“RIESGOS PARA LA SALUD MENTAL DE LOS/AS ADOLESCENTES y ESTRATEGIAS PARA PREVENIRLOS”**

Jueves 28 de noviembre a las 18 horas

Impartida por Impartida por (psicólogo experto en en la prevención y tratamiento de Riesgos Psicosociales en la adolescencia )

-

Programa escolar **“Drogas o tú”** en el IES Antonio López.

## **TALLERES DE APOYO AL APRENDIZAJE**

La Concejalía de Juventud vuelve a poner en marcha en modalidad presencial este programa dirigido a estudiantes de primaria y secundaria, con la intención de que sea un apoyo al aprendizaje, con una adecuada gestión del tiempo ocio/estudio y la gestión de las emociones vinculadas al aprendizaje.

Por otra parte, pretende dotar a las familias de herramientas para el acompañamiento educativo a sus hijos/as y que los centros escolares puedan contar con este recurso de apoyo a su labor educativa.

TALLERES :

- PONTE LAS PILAS I: Aprender a aprender. Habilidades y recursos para un aprendizaje eficaz.6º DE EDUCACIÓN PRIMARIA
- PONTE LAS PILAS II: Aprender a aprender. Habilidades y recursos para un aprendizaje eficaz.1º y 2º ESO
- TÚ DECIDES: Estrategias de aprendizaje para la nueva normalidad. 3º y 4º ESO
- TÚ PUEDES: Descubre todo tu potencial y optimiza tu proceso de aprendizaje. BACHILLERATO

**ACTA JGL**  
**18/09/2024**  
JGA/MEGG



**AYUNTAMIENTO**  
**TRES CANTOS**

- APRENDO MEJORANDO MI INTELIGENCIA EMOCIONAL: Cómo influyen las emociones en el aprendizaje, qué ocurre y cómo gestionarlas en positivo como una oportunidad para crecer y aprender

La cuota de participación es de 60 € por taller que se abonarán a , formadora experta en este tipo de intervenciones educativas.

### **CLUB ADOLESCENTE**

La Concejalía de Juventud , atendiendo a demandas de centros escolares y otros servicios municipales, puso en marcha, a principios de 2023, un proyecto piloto que denominamos “CLUB ADOLESCENTE”, para aquellos adolescentes que necesitan un espacio adaptado a sus necesidades relacionales.

Este proyecto se desarrolla en la Casa de la Juventud y pretende generar un espacio donde relacionarse entre iguales fortaleciendo la autoestima, trabajando las habilidades sociales y la gestión emocional.

La actividad tiene como objetivo promover la autoestima por medio del aprendizaje que pone en valor su participación en el mundo que le rodea ( la familia, el instituto, los amigos...) ,se trabaja de manera lúdica con recursos de ocio y tiempo libre.

Podrán participar adolescentes entre 12 y 17 años y las sesiones se realizarán los jueves por la tarde de manera semanal.

Dada el carácter psicoterapéutico del proyecto, enmarcado en la promoción de la salud mental de la infancia y la adolescencia, la participación en el programa será gratuita.

### **FINDE JOVEN**

En septiembre arranca el programa FINDE JOVEN., se trata de un Espacio de Ocio Joven los viernes por la tarde en la Casa de la Juventud y otros espacios (Parque Central, Zona Nuevo Tres Cantos, Espacio Ferial...): Ping pong, fútbolín, karaoke, juegos de mesa y todos los fines de semana habrá talleres especiales

### **CINE JOVEN “A TU AIRE”**

La Concejalía de Juventud e Infancia ofrece a los jóvenes tricantinos/as de 12 a 35 años una nueva forma de ir al cine, entre los días 1 y 6 de cada mes, sorteamos en las redes sociales 100 entradas para ver la película que tú quieras en los Cines Odeón Tres Cantos, el día y la hora que te apetezca y con la persona joven que tú decidas.

**ACTA JGL**  
**18/09/2024**  
JGA/MEGG



**AYUNTAMIENTO**  
**TRES CANTOS**

Las entradas se recogerán en la Casa de la Juventud una vez publicada la lista de premiados/as en las redes sociales.

### **CAFÉ DE LAS LENGUAS**

Un espacio de encuentro agradable para jóvenes de 16 a 35 años donde tener la oportunidad de conocer gente, hablar y practicar inglés de manera informal y lúdica, y tomando un café, té o refresco. Las reuniones son los miércoles y una monitora dinamizará en inglés la actividad.

### **TALLERES DE CREACIÓN ARTÍSTICA PARA ADOLESCENTES**

Espacio de encuentro para adolescentes con intereses artísticos donde puedan expresarse a través de las artes plásticas.

Se utilizarán diversas técnicas y recursos y estará dinamizado por un creador, especializado en el arte urbano, que guiará y favorecerá la creación artística.

### **HALLOWEEN**

- Pasaje del Terror en la Casa de la Juventud
- Pequehalloween en el Polideportivo La Luz

### **MES DE LA INFANCIA**

El 20 de noviembre se celebra el Día de los Derechos de la Infancia y para conmemorarlo de una manera lúdica se organizará una programación especial durante todo el mes de noviembre, en la que los derechos de los niños, niñas y adolescentes están presentes en todas las actividades en colaboración con las comisiones de participación infantil y adolescente.

### **PROPUESTA CULTURAL DEL MES**

Con carácter mensual, se organiza una actividad cultural fuera de la ciudad para jóvenes mayores de edad: musicales, teatro, exposiciones, rutas culturales

**3º PROPONGO** a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO

**PRIMERO.-** Aprobar la programación de otoño para jóvenes .

ACTA JGL  
18/09/2024  
JGA/MEGG



AYUNTAMIENTO  
TRES CANTOS

En atención a lo expuesto y vista la propuesta de la Cuarta Teniente de Alcalde sobre este asunto y de conformidad con la misma, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad ACUERDA:

**PRIMERO:** Aprobar la programación de otoño para jóvenes

**N.º 376/2024.- JUVENTUD E INFANCIA. PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE JUVENTUD E INFANCIA RELATIVA A LA PRIMERA PRÓRROGA DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO DE “ESCUELA DE MONTAÑA Y NATURALEZA”. EXP 2022/29/CON**

**La Junta de Gobierno Local, por unanimidad ACUERDA:**

**Primero:** **Autorizar** la PRIMERA PRÓRROGA del contrato administrativo del servicio de “ESCUELA DE MONTAÑA Y NATURALEZA”, a \_\_\_\_\_, hasta el 31 de Octubre de 2025, en las mismas condiciones de ejecución establecidas en el contrato. Cantos, así como de la edificación principal y de las construcciones accesorias existentes en el mismo.

**Segundo:** **AUTORIZAR Y DISPONER** el gasto por importe de 20.146,50€, impuestos incluidos, distribuidos de la siguiente manera: 1.678,88€ para el año 2024 y 18.467,62€, para el año 2025, ambas cantidades con impuestos incluidos.

**Tercero:** **EXPEDIR** una certificación del Acuerdo para su incorporación al expediente de contratación.

**Cuarto:** **DAR TRASLADO** del Acuerdo a la Intervención General Municipal, a la Tesorería General Municipal, así como a la Concejalía de Juventud.

**Quinto:** **NOTIFICAR** el Acuerdo a la interesada.

#### **CUARTA TENENCIA DE ALCALDÍA**

**N.º 377/2024.- DESARROLLO URBANO, OBRAS Y MOVILIDAD.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y MOVILIDAD, RELATIVA A LA IMPOSICIÓN DE MULTA EN EL EXPEDIENTE 5341/2024 DE INFRACCIÓN DE TRÁFICO.**

ACTA JGL  
**18/09/2024**  
JGA/MEGG



**AYUNTAMIENTO  
TRES CANTOS**

**La Junta de Gobierno Local, por unanimidad ACUERDA:**

**PRIMERO.- LA IMPOSICIÓN** de la multa a  
y domicilio a efecto de notificaciones en  
, por importe de 80 euros, por  
infracción del precepto Reglamento General de Circulación 1428/2003, art. 094, 2A -  
5G, pérdida de puntos: 0.

**SEGUNDO.- NOTIFICAR** el presente acuerdo al interesado.

**TERCERO.- DAR TRASLADO** del presente acuerdo a la Unidad de Multas, adscrita a la Tesorería Municipal.

**N.º 378/2024.- DESARROLLO URBANO, OBRAS Y MOVILIDAD.-  
PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE  
DESARROLLO URBANO, OBRAS Y MOVILIDAD, RELATIVA A  
LA IMPOSICIÓN DE MULTA EN EL EXPEDIENTE 4628/2024  
DE INFRACCIÓN DE TRÁFICO.**

**La Junta de Gobierno Local, por unanimidad ACUERDA:**

**PRIMERO.- LA IMPOSICIÓN** de la multa a  
y domicilio a efecto de notificaciones en  
por importe de 80 euros, por  
infracción del precepto Reglamento General de Circulación 1428/2003, art. 154 - 5B,  
pérdida de puntos: 0.

**SEGUNDO.- NOTIFICAR** el presente acuerdo al interesado.

**TERCERO.- DAR TRASLADO** del presente acuerdo a la Unidad de Multas, adscrita a la Tesorería Municipal.

**N.º 379/2024.- DESARROLLO URBANO, OBRAS Y MOVILIDAD.-  
PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS  
HUMANOS Y VIVIENDA RELATIVA A LA PROPUESTA  
DESIGNACIÓN DE LETRADO EN LA DEFENSA DEL**



ACTA JGL  
**18/09/2024**  
JGA/MEGG



**AYUNTAMIENTO  
TRES CANTOS**

**AYUNTAMIENTO EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO  
454/2024 DEL JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 23 DE MADRID  
Y DEMANDANTE**

**La Junta de Gobierno Local, por unanimidad ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Personarse en autos, nombrando a este efecto Letrado como representante legal en la defensa de los intereses municipales en el PO 454/2024 del Juzgado de lo Social n.º 23 de Madrid, a

**SEGUNDO.-** Remitir el expediente administrativo al Juzgado de lo Social n.º 23 de Madrid, con al menos 10 días de antelación al término señalado para el juicio, el día 17 de julio de 2025, según las especificaciones recogidas en el decreto de admisión de la demanda.

**TERCERO.-** Notificar al letrado  
, junto con la notificación de la resolución n.º 4439/2024 de fecha 10 de septiembre de 2024 de aprobación del gasto.

**CUARTO.-** Dar traslado del Acuerdo al Área de Recursos Humanos, para su constancia y efectos.

**N.º 380/2024.- DESARROLLO URBANO, OBRAS Y MOVILIDAD.-  
PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS  
HUMANOS Y VIVIENDA RELATIVA A LA PROPUESTA DE  
DESIGNACIÓN DE LETRADO EN LA DEFENSA DEL  
AYUNTAMIENTO EN EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO  
331/2024 A DEL JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO  
N.º 9 DE MADRID Y DEMANDANTE**

**La Junta de Gobierno Local, por unanimidad ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Personarse en autos, nombrando a este efecto Letrado como representante legal en la defensa de los intereses municipales en el PA 331/2024 A del Juzgado Contencioso Administrativo 9 de Madrid, y demandante

**SEGUNDO.-** Remitir el expediente administrativo al Juzgado Contencioso Administrativo n.º 9 de Madrid, con al menos 15 días de antelación al término señalado para

**ACTA JGL**  
**18/09/2024**  
JGA/MEGG



**AYUNTAMIENTO**  
**TRES CANTOS**

la vista , el día 20 de noviembre de 2025, según las especificaciones recogidas en el oficio del 12 de julio de 2024.

**TERCERO.-** Notificar al letrado , el presente acuerdo, junto con la notificación de la resolución n.º 4440/2024, de aprobación del gasto.

**CUARTO.-** Dar traslado del Acuerdo al Área de Recursos Humanos, para su constancia y efectos.

**N.º 381/2024.- DESARROLLO ECONÓMICO E INNOVACIÓN.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DESARROLLO ECONÓMICO E INNOVACIÓN RELATIVA A LA CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID Y EL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS PARA IMPULSAR LA TRAMITACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIONES A TRAVÉS DE LA ACELERADORA DE INVERSIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID..**

**La Junta de Gobierno Local, por unanimidad ACUERDA:**

**ÚNICO.-** La firma del Convenio de Colaboración entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Economía, Hacienda, y Empleo, para agilizar la tramitación de los proyectos empresariales de especial interés para la región, que vayan a ubicarse en nuestro término municipal.

### **CIERRE DEL ACTO**

Agotado el temario del Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar el Presidente declara finalizado el Acto, siendo las nueve horas y diez minutos. En prueba de lo cual levanta la presente Acta que firma el Sr. Alcalde-Presidente en unión de mí, el Secretario General Accidental; doy fe.